De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.4.3 del Decreto 1082 de 2015 y con los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, se procede a realizar cierre del expediente del Contrato o Convenio que se describe a continuación, en los siguientes términos:

DEPENDENCIA	SECRETARIA DE EDUCACIÓN
NÚMERO DE CONTRATO/CONVENIO	SE CPS-144-2023
OBJETO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES PARA APOYAR LOS DIFERENTES PROCESOS DE LIQUIDACION DE NOMINA DEL PERSONAL DOCENTE, DIRECTIVOS DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS, DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ADSCRITAS A LA SECRETARIA DE EDUCACION DE CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	JUAN DANIEL RAMIREZ SILVA
IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA	1073173070
TIPO DE CONTRATO O CONVENIO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS.PROFESIONALES
SUPERVISOR DEL CONTRATO	RICAURTE OSORIO ORTIZ
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	9/03/2023
FECHA DE INICIO	10/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	22/12/2023
EL CONTRATO SE ENCUENTRA LIQUIDADO	SI _____ FECHA DE LIQUIDACIÓN: NO _____X_ MOTIVO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION
INDIQUE SI EL EXPEDIENTE ES FÍSICO, DE SECOP II O HÍBRIDO	HIBRIDO
N° PROCESO SECOP	SE-CPS-144-2023
INDIQUE SI SE CUMPLIERON COMPLETAMENTE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO /CONVENIO	SI ___X__ NO _____ (EXPLIQUE) DE ACUERDO A INFORME DE SUPERVISIÓN
VERIFICACIÓN DE GARANTÍAS	SI
FECHA DE CUMPLIMIENTO DE LOS AMPAROS	SI, VIGENCIA 23 DE MAYO DE 2024.
SE CUMPLIERON LAS CONDICIONES DE DISPOSICIÓN FINAL O RECUPERACIÓN	SI _____ NA___X___ NO _____ (EXPLIQUE)

AMBIENTAL DE LAS OBRAS O BIENES	
NÚMERO DE FOLIOS CON QUE CIERRA EL EXPEDIENTE SI ES FÍSICO O HÍBRIDO (Parte Física)	191
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO PUBLICADO EN SECOP II, SI EL EXPEDIENTE ES ELECTRÓNICO SECOP II O HÍBRIDO	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL
INDIQUE EL ÚLTIMO DOCUMENTO QUE REPOSA EN EL EXPEDIENTE FÍSICO SI ESTE EXISTE	ACTA DE CIERRE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL

Certifico que en el expediente contractual reposan los informes de supervisión y las certificaciones de cumplimiento, los cuales dan cuenta de la ejecución total del contrato a satisfacción de la Entidad. SIN EMBARGO NO SE EVIDENCIA EVALUACIÓN DE PROVEEDORES NI EN SECOP NI FISICO.

En consecuencia, se cierra el expediente contractual correspondiente

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C.,

DANIEL CAMILO CASTILLA ACOSTA
C.C. No. 1.121.839.950
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Proyectó: Mayra Bohorquez- Contratista OAJ.